



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 34/2014

En Laja, a 09 de diciembre de 2014, siendo las 10:35 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 34/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 03 de diciembre del 2014:

- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud (Prov.10983)
- Acta Evaluación Licitación "Habilitación de Pozos profundos diversos sectores de Laja" (Prov.10945)

Enviada con fecha 05 de diciembre del 2014:

- Tabla sesión de concejo ordinario N° 34/2014
- Listado D.A del 24 noviembre al 03 diciembre de 2014
- Informe Jurídico Depto. Educación de fecha 02.12.2014 (Prov.11088)
- Acta evaluación proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos agua potable alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativo escuela Andrés Alcázar" (Prov.11117)

TABLA:

- 1.- Correspondencia Recibida
- 2.- Decretos Alcaldicios del 24 de noviembre al 03 de diciembre de 2014
- 3.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal. Providencia 10983.
- 4.- Sanción Adjudicación Proyectos FNDR – FRIL. Adjudicación Pozos Profundos Diversos Sectores, Laja. Providencia 10945.
 - 4.1 Habilitación Pozo Profundo sector Quillayal.
 - 4.2 Habilitación Pozo Profundo sector Chorrillos.
 - 4.3 Habilitación Pozo Profundo sector Los Ciénogós.
 - 4.4 Habilitación Pozo Profundo sector Diuquín La Esperanza.
- 5.- Autorización término relación laboral por mutuo acuerdo de la partes. Providencia 11088.-
- 6.- Sanción Adjudicación "Estudio de Mejoramiento Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias y Construcción de Baños Alumnos, Personal de Servicio y Administrativo Escuela Andrés Alcázar". Providencia11117.-
- 7.- Cuentas
- 8.- Varios

DESARROLLO:

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay correspondencia para entregar en la presente sesión de concejo.

2.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2014

Sr. Espinoza, solicita el D.A N° 7513.

Sra. Araneda, solicita el D.A N° 7.674.

Sr. Ponce, solicita el D.A N° 7.457, 7.512, 7.534, 7.536 y 7.547.

Sra. Alarcón se incorpora a la sesión de concejo a las 10:45 horas.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. PROVIDENCIA 10983.

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal (Prov. 10983), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: La presente modificación presupuestaria del Departamento de Salud incorpora al presupuesto fondos del programa de capacitación y perfeccionamiento, dineros que están destinados a la capacitación de los funcionarios y se disminuye del presupuesto de combustible, servicios básicos y servicios generales a causa de menor consumo de estos, y se aumenta el gasto de medicamentos e insumos quirúrgicos y arriendo de fotocopiadora del departamento de salud.

Acuerdo N° 164/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

				En M\$	
INGRESOS				Aumentos	Disminuciones
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.596	-
	03		De Otras Entidades Publicas	1.596	-
		006	Del Servicio de Salud	1.596	-
			002999 Programas de Salud	1.596	-
TOTALES				1.596	-

				En M\$	
GASTOS				Aumentos	Disminuciones
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.296	4.700
	03		Combustibles y Lubricantes	-	800
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.630	-
	05		Servicios Básicos	-	3.200
	08		Servicios Generales	-	700
	09		Arriendos	70	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.596	-
TOTALES				6.296	4.700

4.- SANCIÓN ADJUDICACIÓN PROYECTOS FNDR – FRIL. ADJUDICACIÓN POZOS PROFUNDOS DIVERSOS SECTORES, LAJA. PROVIDENCIA 10945.

Acta Evaluación Licitación "Habilitación de Pozos profundos diversos sectores de Laja" de fecha 01.12.2014 (Prov.10945), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: Esta es una licitación para poder habilitar cuatro pozos en la comuna postulados a fondos FRIL 2014, fondo especial de APR, se hizo la licitación ID 3735-78-LP14, en donde llegó sólo una oferta, es una licitación con cuatro líneas, o sea el oferente podía postular a una o a todas y en este caso postuló a todas. El oferente es industrias metalúrgicas de Bulnes, quienes tienen mucha experiencia en pozos, no lo conozco, pero creemos que por la experiencia que muestra en sus papales cumple requisito para poder ejecutar este tipo de obras. Los sectores son Quillayal, Los Ciénegos, Los Chorrillos y Diuquín La Esperanza, las ofertas se ajustan a los montos disponibles para este tipo de obras, los pozos ustedes los conocen se construyeron el año pasado, por lo que las obras que se requieren son de habilitación del pozo, construir una torre, sistema de cloración, casetas y la idea es que estén un par de llaves y un conducto para poder conectar.

4.1 HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUILLAYAL.

Acuerdo N° 165/2014: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "Habilitación de Pozos profundos diversos sectores de Laja", licitación ID 3735-78-LP14, Habilitación Pozo Profundo Sector Quillayal, al oferente INDUSTRIAS METALÚRGICAS DE BULNES LTDA., RUT 78.242.890-K, por un valor total de \$23.072.191.- con un plazo de ejecución de 90 días corridos

4.2 HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CHORRILLOS.

Acuerdo N° 166/2014: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "Habilitación de Pozos profundos diversos sectores de Laja", licitación ID 3735-78-LP14, Habilitación Pozo Profundo Sector Chorrillos, al oferente INDUSTRIAS METALÚRGICAS DE BULNES LTDA., RUT 78.242.890-K, por un valor total de \$23.072.191.- con un plazo de ejecución de 90 días corridos

4.3 HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR LOS CIÉNOGOS.

Acuerdo N° 167/2014: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "Habilitación de Pozos profundos diversos sectores de Laja", licitación ID 3735-78-LP14, Habilitación Pozo Profundo Sector Los Ciénegos, al oferente INDUSTRIAS METALÚRGICAS DE BULNES LTDA., RUT 78.242.890-K, por un valor total de \$23.072.191.- con un plazo de ejecución de 90 días corridos

4.4 HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR DIUQUÍN LA ESPERANZA.

Acuerdo N° 168/2014: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la "Habilitación de Pozos profundos diversos sectores de Laja", licitación ID 3735-78-LP14, Habilitación Pozo Profundo Sector Diuquín La Esperanza, al oferente INDUSTRIAS METALÚRGICAS DE BULNES LTDA., RUT 78.242.890-K, por un valor total de \$23.072.191.- con un plazo de ejecución de 90 días corridos

5.- AUTORIZACIÓN TÉRMINO RELACIÓN LABORAL POR MUTUO ACUERDO DE LA PARTES. PROVIDENCIA 11088.-

Informe Jurídico de fecha 02.12.2014 del Sr. Sótero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.11088), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Sótero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Recurro a ustedes para efectos de solicitar vuestra aprobación para poner término a la relación laboral entre la municipalidad de Laja con el funcionario Luis Salinas Fuentes. El motivo de esta solicitud dice relación con la declaración de invalidez total definitiva del señor Salinas Fuentes de un 80% según lo resuelto por la Comisión Médica Central mediante dictamen N° 608.1038/2014 de fecha 24.09.2014, la cual quedó ejecutoriada con fecha 25.10.2014, quien tiene un diagnóstico de cáncer en etapa terminal. El señor Salinas tiene 23 años de servicio como vigilante de diversos establecimientos y a la fecha presta servicios como vigilante en la escuela Amanda Labarca, CEIA y escuela José Abelardo Núñez. La ley establece que la invalidez total o parcial no es justa causa para poner término al contrato de trabajo y señala que en caso que el empleador quiera poner término a la relación laboral debe pagar indemnización por años de servicio incrementada en un cincuenta por ciento, en ese sentido existe un interés tanto del municipio como del funcionario para poner término a la relación laboral. Por el delicado estado de salud del Sr. Salinas, quien se encuentra imposibilitado de volver a trabajar y por otro lado la municipalidad tampoco está en condiciones de pagar ese incremento del cincuenta por ciento, así las cosas en conversaciones sostenidas con él, se dejó condicionado al acuerdo del concejo la posibilidad de poner término a la relación laboral cancelando sólo la indemnización por años de servicio, es por eso que el despido no va a ser por necesidades del servicio sino que por mutuo acuerdo entre las partes. Al funcionario se le señaló los alcances y él está de acuerdo. Cabe consignar que el municipio no está en la obligación de poner término a la relación laboral, si fuese un tema netamente técnico jurídico, para los intereses municipales convendría que el señor Salinas trabaje, trabaje, trabaje hasta que su salud ya no le dé más y nos ahorraríamos ese dinero, por eso lo dejo a criterio de ustedes el aprobar este término por mutuo acuerdo en los términos que les he señalado. De acuerdo al desglose que hizo el Encargado de Personal, al Sr. Salinas le corresponde una indemnización por 11 meses, que es el tope legal, de \$3.831.982.-, si le tuviéramos que cancelar el incremento del cincuenta por ciento le deberíamos pagar \$5.747.973.- más dos períodos de vacaciones acumulados a la fecha. Tras las conversaciones sostenidas con él se le pagaría los \$3.831.982.-, más dos períodos de vacaciones que corresponden a noviembre de 2012 18 días hábiles y noviembre de 2013 18 días hábiles, 42 días corridos que equivalen a \$487.707.- lo que da un total a pagar de \$4.319.689.- reajustada al trabajador.

Sr. Alcalde, en el fondo esto se mira de manera humana, como decía el abogado nosotros no tenemos ninguna obligación, además él está pasando por un momento crítico, desde siempre este joven ha sido bastante desordenado y desordenado con las platas, siempre ha estado al tres y al cuatro y con su enfermedad está peor, creo que si le podemos tender la mano en un caso así, un gesto humano.

Acuerdo N° 169/2014: Se acuerda por unanimidad poner término al contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Laja y don Luis Santiago Salinas Fuentes, Cédula de Identidad N° 7.921.106-0, Auxiliar vigilante dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, por la causal contemplada en el artículo 159 N° 1 del Código del Trabajo, esto es, "Mutuo Acuerdo de las Partes", y suscribir el respectivo finiquito por dicha causal pagando al trabajador don Luis Salinas Fuentes, a título de indemnización voluntaria pactada, hasta por la suma de \$4.319.689.-

6.- SANCIÓN ADJUDICACIÓN "ESTUDIO DE MEJORAMIENTO PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ALUMNOS, PERSONAL DE SERVICIO Y ADMINISTRATIVO ESCUELA ANDRÉS ALCÁZAR". PROVIDENCIA11117.-

Memo N° 118 de fecha 05.12.2014 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.11117), que adjunta Acta evaluación proyecto "Estudio de mejoramiento proyectos agua potable alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativo escuela Andrés Alcázar", documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama, Encargada de Proyectos del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Les vengo a presentar una adjudicación correspondiente a uno de los proyectos correspondientes al fondo de apoyo a la educación pública de calidad, que viene a ser los proyectos de revitalización, en este caso corresponde al proyecto de la escuela Andrea Alcázar que son dos iniciativas que consiste en "Estudio de mejoramiento proyectos agua potable alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativo escuela Andrés Alcázar", la comunidad educativa consideró necesario aumentar el número de baños para el personal de servicio, profesores y personal administrativo, por lo cual lo priorizó. Este proyecto esta evaluado en un monto máximo de \$29.662.620.-, esta es la segunda licitación y sólo una empresa presentó correcta su postulación, la empresa es OVEGA E.I.R.L y ellos cumplen con las bases y postulan por un monto de \$29.658.171.- con un plazo de ejecución de 90 días, por lo que se recomienda adjudicar esta propuesta.

Acuerdo N° 170/2014: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación del "Estudio de mejoramiento proyectos agua potable, alcantarillado y aguas lluvias y construcción de baños alumnos, personal de servicio y administrativo escuela Andrés Alcázar", licitación ID 3736-95-LE14, al oferente OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, por un monto total de \$29.658.171.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

7.- CUENTAS

Sr. Alcalde, contarles que estamos en condiciones de dejar habilitado nuevamente el balneario, tenemos nuevamente gente que lo cuide, habilitamos los baños y estamos en condiciones de que pueda prestar servicio a la comunidad.

Hemos estado con algunos problemas de agua, más en aquellas partes donde entregamos agua a domicilio, en Cachapoal hemos estado viendo poder habilitar un pozo porque ahí tenemos una red, el problema es que estamos encima de una dureza, ojala podamos romper esa dureza con máquinas especiales.

Vamos a empezar nuevamente esta semana a colocar los escaños que nos quedaron pendientes el año pasado a orillas de la laguna y algunos en el centro de la comuna, después de la distribución que hagamos en el mercado y poder dejarlo en condiciones, ahora también vamos a empezar de nuevo con una cuadrilla a limpiar la laguna de algas que sacamos todos los años y dejar un poquito más limpio los sectores de mayor circulación.

También hemos estado en campaña de desmalezamiento y vuelvo a repetir a la comunidad en general que no damos abasto, de aquí en adelante el pasto no se repone tan rápido así que esperamos avanzar más rápido.

Con la máquina que arrendamos hemos estado trabajando en algunos sectores y en Capponi hemos limpiado algunos sectores donde puede entrar la máquina y además de arreglar algunas calles y además habilitamos un terreno para una

cancha en Villa los Jardines, un poco artesanal pero ya hay un espacio que mejoraremos con el tiempo.

Tuvimos un evento de inicio de la temporada de verano, navidad, aniversario de la comuna, todo junto en la plaza, tuvo una asistencia más o menos buena de público, aprovechar de felicitar al colegio Santa Cruz que fue como marco al inicio de una actividad, hicieron un espectáculo bastante bonito que es segunda vez que lo han hecho, así que felicitar por ello al colegio Santa Cruz de salir a la calle y mostrar el trabajo que hacen ahí.

Tuvimos la suerte de juntarnos con los dirigentes de la común de Laja la semana pasada, hacer un evento abierto a la comunidad para que ellos pudieran expresarse, ellos en especial que son los representantes de las fuerzas vivas de la comuna, sus inquietudes y requerimientos que ellos tienen y hacerles saber a groso modo las obras que hemos logrado en este año y los proyectos que vienen en camino.

8.- VARIOS

Sr. Espinoza, con respecto a los fondos concursales comunales, se habló en una ocasión que iban a haber de dos tipos, de infraestructura que ya hubieron cinco que fueron elegidos y quería saber en qué momento se iban a empezar a ejecutar y de implantación y ahí es donde está la parte lamentable porque se hicieron muchas expectativas algunos grupos de poder solucionar algunos problemas que tenían y se habló, estuvimos conversando señor Alcalde que se iba a ser tipo subvención para que fuera más rápido y no tener problema con el tema de las compras, pero no ha pasado nada y se está yendo el año.

Sr. Alcalde, eso no se hizo ya, lo que se respetaron fueron los fondos concursales de infraestructura, esperemos que logremos oferentes tenemos proyectos del año pasado, tenemos dos o tres licitaciones y no logramos oferentes, les decía a los dirigentes el otro día que mientras no mejoremos esto o no tengamos una empresa que esté dispuesta a prestar estos servicios menores, vamos a tener siempre problemas, los cálculos los sacan de un maestro de un taller que no están preparados para hacer los trabajos. A veces es complicado ver que un proceso pasa dos o tres veces ocupando el mismo tiempo del funcionario.

Sr. Espinoza, ¿el próximo año no podemos sacar los proyectos antes, así tipo subvención?

Sr. Alcalde, el próximo año vamos a ver si la legalidad lo permite viendo que la gente con la compra de los enseres menores no está conforme, porque para la municipalidad es tremendamente complicado cuando piden desde una cuchara hasta un televisor y cuando logramos tener oferentes nos mandan cualquier elemento que cumple los requerimientos pero no el que la gente quiere. Esto de poder hacerlo vía el departamento de desarrollo social fue una buena idea, hoy día por lo menos se logró hacer la ayuda a los adultos mayores y poder disponer de esos diez millones de pesos para que puedan salir de viaje, si el proceso lo hubiéramos hecho nosotros todavía estaríamos en eso.

Sr. Espinoza, es bueno lo que usted dice y ver la legalidad tipo subvención.

Hay una parte muy peligrosa en calle los Manzanos frente a una plaza activa, hay un levantamiento de cemento que es conveniente reparar a como dé lugar porque ahí va haber un accidente, está muy levantado y hacia los dos lados, sería bueno hacer una reparación menor y colocar por seguridad alguna señalización.

Preguntar qué se ha estado haciendo por ayudar a los damnificados que lamentablemente ha habido dos incendios la última semana.

Sr. Alcalde, de eso no deben de preocuparse siempre hemos estado protegidos, tenemos dos fórmulas, entregar la mediagua o el equivalente en materiales de una vivienda de tres por seis para mejorar lo que está dañado.

Sr. Espinoza, con respecto al Aniversario de Laja quería comentar que el show que hubo, el locutor me pareció muy apropiado, el era muy participativo e involucraba a las personas y las actividades de la municipalidad y la orquesta que trajeron me pareció muy buena, una bonita actividad, quería sugerir que para el próximo año se considerara una actividad formal, un encuentro más formal con las familias, poco a poco ir avanzando en eso con las familias más representantes, más antiguas y al mismo tiempo con algunos dirigentes y algunos autoridades que ha habido a través del tiempo, tener conversaciones con ellos para ver que estamos integrados con ellos, porque el Laja actual es el resultado de muchas personas a través del tiempo, de muchos esfuerzos.

Sugerir que durante este período en que los pastos son tremendamente peligrosos por los incendios, pudiese contratarse aunque fuese una o dos personas de aquí a marzo que se dedicaran solamente a eso.

Sr. Sanhueza, el tema de las áreas verdes el pasto ya está en mal estado y si no operamos ya, vamos a tener que replantar, sembrar, está bastante deteriorado en varias partes.

Hasta cuando nosotros como municipio vamos permitir que nuestros paraderos se conviertan en diario mural, tablero para hacer grafitis, debo reconocer que este año la teletón aumento en los dineros entregados a esta entidad, los jóvenes se la jugaron, estoy hablando de Laja, pero así creo que los jóvenes pintaron con tanto amor Teletón somos todos, ahora todos debemos borrar eso, todos nuestros paraderos están pintados con la frase de la teletón y ahora se ve feo. Lamentablemente esa gente que pinto los paraderos con la frase de la teletón son de nuestra comuna y más que mal puedo estar de acuerdo, es pintura algo fácil de sacar, pero con lo que no estoy de acuerdo es con aquellos institutos, universidades, fiestas de otros municipios que vienen a pegar a nuestros paraderos, locales comerciales, discotec, etc., ya que los paraderos pasaron a ser basura ya que todos los paraderos están deteriorados, así que yo sugiero que el municipio a través de sus inspectores, si no lo hacen los inspectores del municipio me gustaría dar un plazo, unos quince días y si no se hace por parte del municipio voy a tomar yo las direcciones los teléfonos de estas instituciones y voy a presentar yo la denuncia ante el juzgado de policía local para que se sanciones estos institutos y cosas que han puesto afiches en los paraderos. Si se pidiera contar con un camión tengo un generador chico pudiera facilitar una hidrolavadora para limpiar.

Sra. Alarcón, No tengo.

Sra. Araneda, quisiera preguntar qué pasa con la señalética de las calles, ya ha pasado bastante tiempo porque se ven todavía las tablillas, por decirlo de alguna manera, sin los nombres, ya ha pasado mucho tiempo ¿qué pasa Alcalde?

Sr. Alcalde, pueden pasar hasta seis meses más, hay que licitar de nuevo, hay que tener la empresa, demoramos como seis meses en cerrar un proceso que no se cumplió, a veces uno tiene que ser hasta blando, porque al revés si aplicamos medidas que la ley nos ampara perjudicamos al sistema en vez de beneficiarnos, por eso en muchas partes se aceptan algunos errores porque es más fácil que las personas corrijan su error o traten de enmendar y que terminen el trabajo, pero ahí están las complicaciones, infinidad de tiempo en cerrar un proceso y gracias que las empresas no nos han demandado, porque los abogados se prestan para tomar casos municipales, no lo han hecho sino los procesos serían más largos.

Les voy aprovechar de contar, ahora tenemos nuevamente una demanda por la abertura de la calle Blanco Encalada, hubo un fallo a favor de nosotros, pero la

empresa volvió a insistir y la justicia le dio nuevamente una contrademanda, no sé cómo, pero ¿se da cuenta que a veces son caprichos no más? y la justicia está obligada a aceptarlo, esperemos que nos defendamos bien porque los juicios pueden estar ganados pero se pierden.

Sra. Araneda, o sea hay que seguir esperando.

Respecto al tema que usted mencionaba denante que el balneario municipal esta habilitado, quiero preguntar por la ordenanza del uso del balneario, porque todos los años es recurrente la queja de que viene mucha gente de afuera, se establece ahí y se adueña de un espacio de terreno y queda poco espacio para que los lajinos vayan allá, la ordenanza municipal, yo he hablado muchas veces de ordenanzas municipales y sé que no es popular hacer ordenanzas, pero también tiene relación con lo que señalaba el concejal Sanhuesa, creo que hay que revisarlas, se pueden hacer denuncias pero si la ordenanza no contempla sanciones es poco lo que se puede hacer, creo que debiera revisarse la ordenanza del balneario y de otro tipo de actividades, no sé si se pudiera revisar ese tipo de ordenanzas.

Sr. Alcalde, es un poco difícil colocar sanciones en la ordenanza, el tema de los paraderos son grafiteros y en el tema del balneario lo tenemos habilitados y tenemos una persona que nos cuida el tema del balneario, si habilitamos los espacios tenemos para ellos y muchos más, no es sólo gente que bien de afuera es también gente de la comuna, ahora tenemos baños, no hay gratuidad para este año ni exclusividad para vender, este año lo vamos hacer así porque no alcanzamos ya.

Sra. Araneda, el tema de la desparasitación, he hablado con el Sr. Rojas por lo que me parece súper bien que se este trabajando en eso porque es un tema importante para la comuna.

También tengo que agradecer los viajes para los clubes de los adultos mayores, me parece que fue una excelente idea, por lo menos mi grupo de ex funcionarios del hospital fuimos a Pucón y están bastantes agradecidos y me pidieron que en nombre de ellos se agradeciera a usted y a la municipalidad.

Sr. Serra, retomar el tema del balneario, cuándo se inicia la apertura ya que usted nos comentaba que tenía ya un cuidador.

Sr. Alcalde, debiéramos haber partido el viernes, pero como tuvimos bastantes problemas, pero debiéramos ya mañana tenerlo a disponibilidad de la gente.

Sr. Serra, este funcionario que va a ser el cuidador va a cumplir la función de controlar el ingreso y los dineros que se van a pagar, o eso van a ser otro grupo de personas.

Sr. Alcalde, no lo he visto bien pero él no va hacer la mantención del baño propiamente tal, tiene que ver con los accesos que no entre cualquiera que no ande todo el mundo, que cuide porque va a cuidar de noche y de día, y que a lo mejor alguien de su familia o su señora se encargue de cobrar, le vamos a colocar un precio mínimo pero son recursos para ellos, no hay un ingreso controlado porque es poca la plata además, lo único que vamos a ser es revisar constantemente que los baños estén limpios nada más, eso es lo que interesa por ahora que preste servicio.

Sra. Alarcón, con esos recursos la persona, va a comprar los útiles de aseo el confort.

Sr. Alcalde, el joven se va encargar del aseo en general, del cuidado, porque además él va a pernoctar ahí con la condición de cuidar de noche, pero la persona que va instalar en los baños no le podemos echar la culpa a él mismo, el buscara

otra persona que sea de confianza, por eso nosotros queríamos que fuera un matrimonio, para que uno de ellos se encargara de eso porque el mantenimiento de los baños es una cuestión exclusiva y para eso tiene que cobrar un poquito para poder pagarse, porque nosotros no le vamos a pagar, nosotros no tenemos una persona contratada, es un auxiliar de esos que hacen aseo.

Sr. Serra, la gente que va a este camping, una agrupación, veinte personas, seis carpas, ¿eso va a tener un costo de ingreso o no va a tener?

Sr. Alcalde, lo único que vamos a ver y vamos a verlo ahora es como lo hacemos para cobrarles a los que se quieran colgar de la luz, colgar no perdón, sacar luz.

Sr. Serra, ahí iba mi pregunta.

Sr. Alcalde, ahí tenemos que ver como lo hacemos, como cobramos porque eso tiene que ayudarnos a pagar el sistema de alumbrado, porque eso depende de un gasto mayor.

Sr. Serra, para allá iba mi pregunta, si no iba a tener un costo al ingresar, sí va a tener un costo el ocupar la energía eléctrica.

Sr. Alcalde, esos recursos deben ingresar al municipio.

Sr. Serra, ¿esos recursos tienen que ingresar a la municipalidad?

Sr. Alcalde, así es.

Sr. Serra, creo que es importante, y la acotación que están haciendo recién, es que en los baños o en el lugar de ingreso la municipalidad debería tener trípticos...

Sr. Alcalde, hay partes de los baños que no se van a habilitar.

Sr. Serra, hago todas estas preguntas porque considero que el balneario es un tema realmente importante para el inicio de algo que estamos diciendo durante todo el año, el poder tener en Laja algún punto de inicio para la nueva forma o la nueva era que viene para el turismo en Laja, si bien es cierto en Laja hay camping particulares, el nuestro debería estar ahí funcionando al cien por ciento.

Eso son mis puntos, el tema de la ordenanza me quedo claro, lo de la planificación de los eventos ya se tocó el tema, lo de Villa los Jardines se lo agradezco ellos necesitaban tener esa cancha, como penúltimo punto, antes de ingresar al concejo se nos acercaron a varios de los concejales los de robótica ¿usted recibió alguna carta?

Sr. Alcalde, nosotros el año pasado lo aclaramos bien, eso cada cual lo va a tener que hacer cada cual como pueda, nosotros no tenemos recursos y eso no está en las áreas ¿cómo se llama eso que tiene el liceo?

Sra. Araneda, ¿extraprogramáticas?

Sra. Alcalde, extraprogramaticas.

Sr. Serra, nosotros el 31 de diciembre vamos a tener una actividad donde se van a ver los fuegos artificiales, eso va a ser a las doce cero cero horas, ¿no es cierto?

Sr. Alcalde, sí a las doce cero cero horas si dios quiere, lo hacíamos un poquito antes, pero porque lo vamos hacer a las doce cero cero, porque antes vamos hacer un show.

Sr. Serra, a que bueno, es importante saber esto porque las redes sociales están informando de dos grandes fiestas, que al parecer van a ser bien masivas y en dos diferentes puntos, hay mucha gente que me había preguntado porque también están interesados en ver los fuegos y además participar de estas.

Sr. Alcalde, son al final de cuentas fiestas que se hacen en la comuna.

Sr. Sanhueza, una es particular y la otra es de una institución.

Sr. Alcalde, sí puede llamarse así, pero aquí estamos libres si yo quiero hacer una fiesta y pago, no lo puedo privar.

Sr. Sanhueza, sí tiene razón, cualquier particular o institución que quiera hacer una fiesta esta en su total derecho, lo que yo no estoy de acuerdo es que haya instituciones que facilitan su Rut como institución para hacer una fiesta particular y eso lo tengo que decir porque me han llegado varios reclamos.

Sr. Alcalde, habría que preguntarles si aportan algo.

Sr. Sanhueza, ese es el tema, aún así creo que no corresponde, si la institución saca un permiso es la institución la responsable, la cual tiene que dar cuenta a sus socios de cuanto fue el ingreso y en que se va a ocupar.

Sr. Alcalde, ahí quedamos manos arriba porque las instituciones son autónomas.

Sr. Serra, yo entiendo al Alcalde cuando dice quedamos manos arriba porque yo solo hice el comentario que habían dos fiestas en la comuna lo que me parece muy bien, creo que debiera ser un poco más claro.

Sra. Alarcón, las dos pagan permiso.

Sr. Sanhueza, creo que debiéramos exigirle a las instituciones que cuando solicitan un permiso sea porque ellos lo van a ocupar, porque aquí en esta comuna se hacen carreras de perro, de caballos con venta de alcoholes supuestamente para una institución y ellos reciben cincuenta mil pesos, nosotros debemos regularizar este tema, debemos reglamentar, yo pregunto si en una de estas fiestas muere alguien ¿quién es el responsable?

Sr. Alcalde, las instituciones son las responsables.

Sr. Sanhueza, cuando un particular hace una fiesta sale más caro, ellos deben timbrar las entradas, pagar impuestos y todo, cuando lo hace una institución no, entonces las personas que compran estos permisos se ahorran el permiso municipal porque es más barato, se ahorran harto y además no pagan impuesto.

Sr. Ponce, en concreto esta actividad que es a fin de año ¿me imagino que está autorizada? se tomaron todos los resguardos porque siendo un mega evento, debo entender que se tomaron todas las precauciones, que el lugar este apto, la institución vio el tema de seguridad, los guardias, alcohol, ¿esta todo considerado señor Alcalde?

Sr. Alcalde, eso tienen que verlo ellos, están en terrenos privados, o sea dependen del caballero hacer un evento donde cobran entrada, uno está en el kilómetro seis donde los Martínez y otro frente a la Capponi en el terreno del Sr. Cea. Nos pusimos quisquillosos con los permiso, pero si cumplen no podemos negarnos, además si evaluamos es preferible el permiso que se pague, que cumple con el mínimo de seguridad, que esos eventos que se hacían en la laguna donde hay un bandoleraje

que no lo entendía nadie, que llegaba a las tres de la mañana eso era terrible, acá no, acá tiene guardias son responsables, si tienen problemas adentro van a responder ellos, los únicos que van a tener más paga son los Carabineros que van a estar afuera.

Sr. Ponce, considerando el tema de seguridad y considerando que el plan cuadrante no va a dar abasto, no se puede considerar una dotación, va a haber tres actividades prácticamente.

Sr. Alcalde, Carabineros tiene que haber, ellos tienen que dar el visto bueno para esto, es su tarea, cada cual tiene que hacer su tarea.

Sr. Ponce, lo otro tiene que ver con lo que planteaba él Sr. Espinoza, que me parece bien su planteamiento, tiene que ver con la actividad de ese día, se nombraron muchas actividades en un solo día, en un solo show, yo creo que se está celebrando el aniversario de la comuna, el segundo período de las autoridades y la bienvenida a las actividades navideñas, entonces creo que teniendo la trascendencia que tiene la celebración de nuestra comuna, creo que hay que hacer un acto que pueda apuntar efectivamente al aniversario de la comuna, para ir dando un poco de identidad, siento que aquí tenemos que recuperar esa identidad y que mejor que hacerlo en el aniversario, aquí hay muchos artistas que conocen la historia de la comuna, hacer una galería de fotos, una ceremonia como la que se hizo el año pasado donde se hizo algunos reconocimientos, hacer una actividad un poco más simbólica donde la gente se quede con la sensación de que fue a la actividad de aniversario de la comuna.

Lo otro tiene que ver, si esta el ánimo, de mejorar las entradas y hacer más vistoso las entradas de nuestra comuna que tenemos la entrada por CMPC y por el cementerio y tenemos otra entrada por lo que se y me han comentado, efectivamente el terreno que esta por Los Carrera al llegar al puente, donde estaba la planta de agua al parecer por la costanera del río Bio Bio, Carrera al llegar al puente por ese lugar hay pastizales, incluso se logró habilitar una cancha para que los jóvenes pudieran hacer deporte, sería interesante Alcalde, yo sé que esta el ánimo, de ese terreno que pertenece al SERVIU se pueda recuperar y ver la posibilidad para poder también desde ese lado, donde también llega mucha gente desde Concepción, sería interesante poder tener la posibilidad que ese terreno sea municipal para tener un área verde y hacer un lugar más vistoso la entrada de nuestra comuna a través desde ferrocarriles.

Sr. Alcalde, esperemos en algún momento nos haga caso el SERVIU y nos entregue ese terreno, antes de eso fuera de hacer lo que hicimos de arreglar una canchita no podemos hacer nada.

Sra. Alarcón, no tenía puntos varios, pero voy a tocar el tema que se conversó referente a las organizaciones, las sedes sociales, hay algunas sedes me da la impresión que le están dando mal uso, hay reclamos lamentablemente, yo no sé si habrán llegado acá a la municipalidad de la junta de vecinos de la sede Bachelet, no sé si la arriendan o la prestan pero hacen fiesta todas las semanas hasta muy tarde y dicen que después se convierten en peleas, para que los dirigentes vean eso.

Sr. Alcalde, hay organizaciones que no entienden que estas cosas son sociales y le quieren dar otro sentido.

Sra. Alarcón, quiero aclarar a mi colega que la actividad de la otra vez fue de inicio, pero que el aniversario es el 22 y tengo entendido que para esa fecha hay algo muy parecido a lo que se hizo el año pasado, ya que el Alcalde no lo dijo.

Sra. Araneda, en defensa del Sr. Luengo entregaron un programa parcial dijeron que después lo iban a complementar.

Sr. Ponce, en el programa no hay una actividad oficial como aniversario de la comuna está como encuentro de coro como un tema navideño, yo lo considero así, por eso me atreví a decirlo así.

Sr. Alcalde, estamos tratando de controlar el tema de la invitaciones, hay tres personas que las entregan las invitaciones, estamos con la duda de que si se entregaron las invitaciones porque aparecen firmadas que se entregó, pero la gente dice que no la recibió, entonces les falsificaron la firma, estamos viendo eso para que no vuelva a ocurrir.

Se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 34/2014 a las 12:58 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 34/2014
Acta Aprobada el 13 de Enero de 2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 34/2014, sin observaciones.